

R1. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R1.2. Alumnado repetidor

Definición:

Porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria.

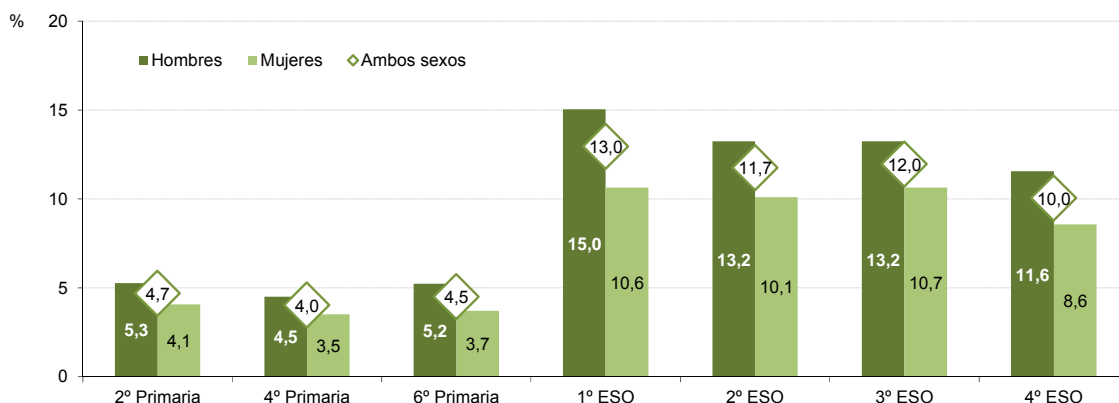
Contexto:

Los alumnos que no alcanzan los objetivos correspondientes a los ciclos o cursos de la educación obligatoria, pueden permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. El porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para el último curso de cada ciclo de Educación Primaria (segundo, cuarto y sexto curso) y para cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior.

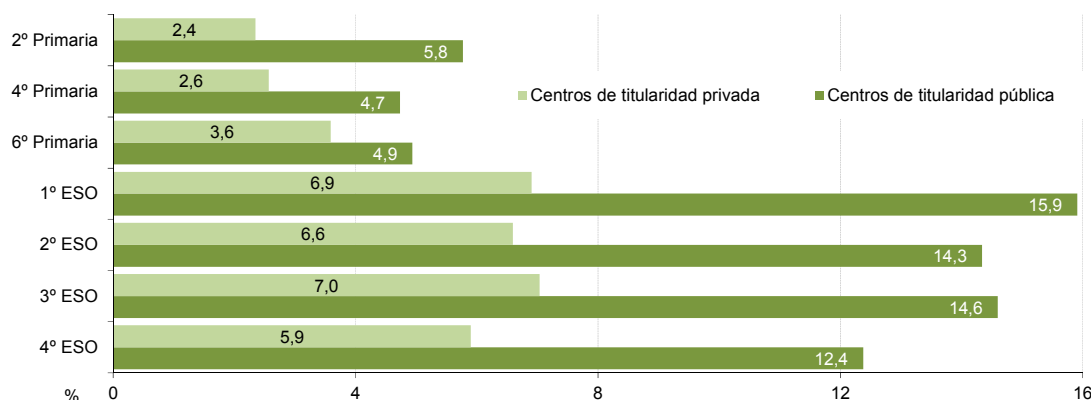
Análisis:

- **En el curso 2012-13, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en el primer curso de la ESO.**
- **En Educación Primaria**, el porcentaje de alumnado repetidor es del 4,7% en el segundo curso, del 4,0% en cuarto curso y del 4,5% en sexto curso.
- **En Educación Secundaria Obligatoria** los porcentajes varían también dependiendo del curso, así, repite el 13,0% del alumnado de primer curso y un 11,7% de segundo curso, mientras que de tercer curso lo hace un 12,0%; y de cuarto un 10,0%.
- **Los porcentajes de repetición de curso son mayores entre los chicos que entre las chicas durante toda la educación obligatoria**, produciéndose la mayor diferencia, de 4,4 puntos, en primero de la ESO, aunque hay que tener en cuenta que, tal y como se ha mencionado, en este curso se dan los porcentajes más elevados de repetición.
- **El alumnado de los centros de titularidad pública, tiene un porcentaje más elevado de repetición que el de centros de titularidad privada.**
- **En Educación Primaria**, el porcentaje de repetidores se sitúa, en función del curso, entre el 4,7% y el 5,8% en los centros públicos, y entre el 2,4% y el 3,6% en los centros privados.
- **En la ESO** los porcentajes de repetición para los centros públicos se encuentran entre el 12,4% y el 15,9%, y en los privados entre el 5,9% y el 7,0%.
- Tanto en Educación Primaria como en la ESO, a medida que aumenta el curso, las diferencias en las tasas de repetición entre centros públicos y privados se reducen.
- **En Educación Primaria, la mayoría de las comunidades autónomas siguen la tendencia general**, de ser el primer ciclo el que tiene mayores porcentajes de alumnado repetidor. Aragón, Ceuta, Región de Murcia y Castilla y León presentan para los tres ciclos porcentajes más elevados de repetidores. Los porcentajes más bajos de repetición en los tres ciclos se dan en Cataluña.
- Siguiendo la tendencia general, en prácticamente todas las comunidades, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.
- **En ESO, en casi todas las comunidades autónomas, los mayores porcentajes de repetición se producen en primer curso**, siendo Andalucía, Aragón, Castilla La-Mancha y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla las que presentan los mayores porcentajes en todos los cursos. En la práctica totalidad de las comunidades autónomas, los porcentajes de repetición más bajos se dan en cuarto curso. Principado de Asturias, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco son las comunidades con menor porcentaje de repetición en casi todos los cursos de ESO.
- Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las comunidades autónomas y para todos los cursos.

R1.2.Gráfico 1: Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por sexo. Curso 2012-13.



R1.2.Gráfico 2: Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro. Curso 2012-13.



R1.2.Tabla 3: Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por comunidades autónomas. Curso 2012-13.

	EDUCACIÓN PRIMARIA									EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA											
	2º curso			4º curso			6º curso			1º curso			2º curso			3º curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	4,7	5,3	4,1	4,0	4,5	3,5	4,5	5,2	3,7	13,0	15,0	10,6	11,7	13,2	10,1	12,0	13,2	10,7	10,0	11,6	8,6
Andalucía	5,6	6,4	4,7	4,4	4,9	3,9	4,7	5,4	3,9	16,1	18,3	13,5	19,3	22,2	16,1	17,0	19,1	15,0	15,4	18,1	12,8
Aragón	8,6	9,5	7,6	10,0	11,1	8,9	11,4	12,3	10,3	16,9	19,2	14,3	14,2	15,1	13,3	13,5	14,2	12,7	9,4	9,6	9,2
Asturias	4,6	4,7	4,5	3,6	3,7	3,5	4,3	4,8	3,7	11,1	12,7	9,4	8,2	9,2	7,1	8,5	9,4	7,6	6,0	6,6	5,3
Balears (Illes)	6,5	6,8	6,0	4,8	5,3	4,2	5,1	6,0	4,2	13,0	15,5	10,2	11,2	12,3	9,9	13,3	15,0	11,6	10,7	12,2	9,3
Canarias	5,4	6,5	4,3	5,1	5,8	4,4	5,5	6,7	4,2	15,8	18,9	12,3	10,5	11,3	9,7	11,6	13,3	10,0	7,4	8,4	6,5
Cantabria	3,8	4,3	3,2	3,1	3,5	2,6	3,6	4,8	2,2	11,1	12,6	9,4	9,1	9,7	8,4	9,3	10,4	8,1	8,2	9,3	7,1
Castilla y León	6,6	7,1	6,0	6,0	6,4	5,7	7,2	8,1	6,3	14,1	16,4	11,6	9,9	10,8	8,8	12,4	13,6	11,1	9,1	10,6	7,6
C-La Mancha	6,9	7,7	6,0	5,0	5,6	4,5	5,3	6,2	4,3	16,6	19,1	13,7	12,1	13,4	10,7	14,4	15,4	13,5	10,9	12,1	9,8
Cataluña	1,4	1,6	1,2	1,1	1,2	0,9	1,1	1,3	0,9	6,1	7,5	4,5	6,6	7,7	5,3	6,8	8,0	5,6	7,3	8,5	6,1
C. Valenciana	4,4	4,8	3,9	4,2	4,9	3,6	5,4	6,5	4,2	14,4	16,5	12,3	12,0	13,3	10,7	13,5	14,8	12,2	11,0	12,2	9,9
Extremadura	5,1	5,9	4,3	3,7	4,6	2,7	4,7	5,9	3,4	14,6	16,9	11,9	11,3	12,5	10,0	9,2	10,1	8,4	7,3	8,3	6,3
Galicia	4,3	5,0	3,5	4,2	4,6	3,8	4,3	5,0	3,4	12,5	15,2	9,5	11,2	12,7	9,4	10,0	11,2	8,7	8,7	10,3	7,1
Madrid	4,7	5,2	4,2	4,0	4,4	3,5	4,4	5,1	3,7	11,8	13,4	10,0	8,5	9,3	7,6	11,7	12,7	10,7	9,1	10,5	7,7
Murcia (R. de)	6,8	7,7	5,8	5,4	6,0	4,7	7,3	8,4	6,1	16,4	18,7	13,9	11,5	13,0	9,9	11,5	12,5	10,4	10,7	12,7	8,7
Navarra	3,7	3,9	3,5	2,6	2,8	2,5	2,8	3,5	2,2	8,6	9,6	7,4	8,1	9,9	6,2	9,1	10,2	8,1	8,4	9,5	7,3
País Vasco	3,9	4,4	3,4	3,6	4,2	2,9	3,3	3,7	2,9	8,2	10,4	5,8	7,5	8,4	6,6	6,7	7,6	5,8	5,9	7,0	4,8
Rioja (La)	3,0	3,2	2,8	2,8	2,9	2,8	3,2	3,3	3,0	13,7	16,0	11,2	9,0	9,6	8,3	10,2	11,3	9,1	6,4	7,4	5,6
Ceuta	10,4	10,1	10,7	10,8	13,6	7,9	10,8	13,6	7,9	19,3	22,2	16,3	16,0	16,7	15,1	16,4	16,8	16,1	9,7	10,8	8,7
Melilla	4,3	5,8	2,9	4,5	5,1	3,9	2,9	3,5	2,1	21,6	24,7	18,0	18,2	18,9	17,4	16,6	16,8	16,4	9,8	11,0	8,6

Análisis (Cont.):

- **Entre 2007-08 y 2012-13 se produce un descenso del porcentaje de repetidores** en todos los cursos de educación obligatoria, **excepto en 2º de Primaria.**
- **En Educación Primaria el porcentaje de repetición en el periodo 2007-08 a 2012-13 ha aumentado para segundo curso en 0,2 puntos**, mientras que en cuarto y sexto curso ha disminuido en 0,4 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.
- **En los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria los porcentajes se han reducido en el periodo analizado;** en primer curso la disminución del porcentaje de repetición es de 3,3 puntos, en segundo es de 3,5 puntos, en tercer curso se produce la disminución más elevada con 3,7 puntos, y por último la reducción es de 1,8 puntos en cuarto de la ESO.
- **Por comunidad autónoma, en E. Primaria en el periodo 2007-08 a 2012-13,** puede observarse que hay una **disminución del porcentaje de repetidores en la mayoría de las comunidades**, fundamentalmente en los cursos cuarto y sexto. En segundo curso de Educación Primaria, la mayor disminución se produce en Canarias y en Melilla, mientras que los mayores incrementos en este primer ciclo educativo se dan en Ceuta, Comunitat Valenciana y Aragón. En cuarto y sexto de Primaria continúa la evolución a la baja con una disminución del porcentaje de alumnado repetidor, extendiéndose en estos cursos a casi la totalidad de las comunidades.
- En los cuatro cursos de ESO, la variación del porcentaje de repetidores entre 2007-08 y 2012-13 también es favorable, pues disminuye o se mantiene prácticamente estable en los cuatro cursos para todas las comunidades autónomas, excepto en Melilla. Las comunidades en la que más ha disminuido el porcentaje de repetición en primero han sido Canarias y Andalucía, con una caída de 5,2 y 5,1 puntos porcentuales; en segundo de ESO son La Rioja y Extremadura, con disminuciones de 7,2 y 5,9 puntos, respectivamente. En tercer curso, la mayor disminución se produce en Cantabria, con 5,8 puntos, seguida de Andalucía, con 5,4 y en cuarto curso, las comunidades en las que más se reduce el porcentaje de repetición es Extremadura, con 3,3 puntos, y Canarias, con 3,1 puntos porcentuales de caída.

Especificaciones técnicas:

- Según la legislación vigente, en Educación Primaria los alumnos accederán de un ciclo educativo a otro siempre que hayan alcanzado los objetivos correspondientes. En el supuesto de que un alumno no haya conseguido dichos objetivos, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo con las limitaciones y condiciones que, de acuerdo con las comunidades autónomas, establezca el Gobierno en función de las necesidades educativas de los alumnos. Del mismo modo, el alumno que no haya conseguido los objetivos del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en él, así como otro más en cualquiera de los tres cursos restantes.
- En la categoría de centros de titularidad privada se han incluido los centros privados con enseñanza concertada y sin concertar.

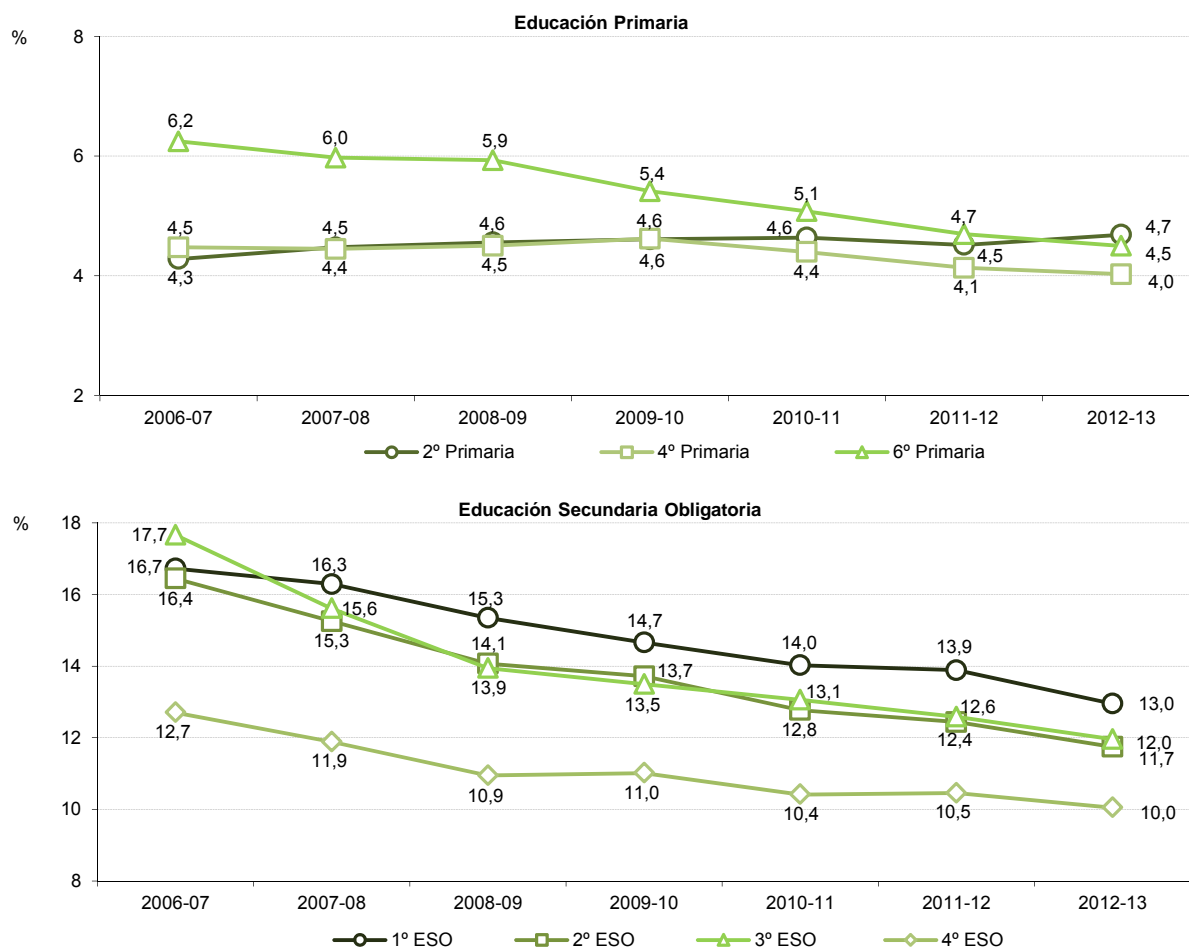
Fuentes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencias:

- [MECD. Estadísticas de la Educación](#)
- [MECD. Anuario estadístico "Las cifras de la educación en España"](#)
- [MECD. Sistema estatal de indicadores de la educación. 2000-2014](#)
- [MECD. Revista de Educación. Cordero, J.M. y otros: La repetición de curso en España y sus factores condicionantes: Un análisis a partir de PISA 2009](#)
- [MECD. PISA 2012: informe español. Vol. II. Carabaña, Julio: Repetición de curso y puntuaciones PISA. ¿Cuál causa cuál?](#)

R1.2.Gráfico 4: Evolución del porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



R1.2.Tabla 5: Variación del porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria según comunidad autónoma. Curso 2007-08 y 2012-13.

	EDUCACIÓN PRIMARIA									EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA											
	2º curso			4º curso			6º curso			1º curso			2º curso			3º curso			4º curso		
	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación	2007-08	2012-13	Variación
España	4,5	4,7	0,2	4,4	4,0	-0,4	6,0	4,5	-1,5	16,3	13,0	-3,3	15,3	11,7	-3,5	15,6	12,0	-3,7	11,9	10,0	-1,8
Andalucía	5,7	5,6	-0,1	5,4	4,4	-0,9	7,3	4,7	-2,6	21,1	16,1	-5,1	22,5	19,3	-3,1	22,4	17,0	-5,4	18,4	15,4	-3,0
Aragón	6,5	8,6	2,1	7,0	10,0	3,0	8,1	11,4	3,3	16,8	16,9	0,1	14,5	14,2	-0,3	14,9	13,5	-1,4	8,9	9,4	0,5
Asturias	4,0	4,6	0,6	4,5	3,6	-0,9	5,0	4,3	-0,8	14,5	11,1	-3,4	10,3	8,2	-2,1	10,0	8,5	-1,5	6,4	6,0	-0,5
Balears (Illes)	7,1	6,5	-0,7	7,2	4,8	-2,4	8,2	5,2	-3,0	16,8	13,0	-3,8	14,2	11,2	-3,0	14,0	13,3	-0,7	11,4	10,7	-0,7
Canarias	6,7	5,4	-1,2	5,8	5,1	-0,6	7,2	5,5	-1,7	20,9	15,8	-5,2	14,7	10,5	-4,2	15,4	11,6	-3,8	10,5	7,4	-3,1
Cantabria	3,9	3,8	-0,1	3,8	3,1	-0,8	6,4	3,6	-2,8	14,3	11,1	-3,2	12,4	9,1	-3,3	15,1	9,3	-5,8	9,1	8,2	-0,8
Castilla y León	6,8	6,6	-0,2	7,0	6,0	-1,0	8,7	7,2	-1,5	17,5	14,1	-3,4	14,9	9,9	-5,1	17,3	12,4	-4,9	10,9	9,1	-1,9
Castilla-La Mancha	7,6	6,9	-0,7	6,3	5,0	-1,2	7,6	5,3	-2,3	19,0	16,6	-2,4	15,7	12,1	-3,6	16,5	14,4	-2,0	11,9	10,9	-1,0
Cataluña	1,6	1,4	-0,2	1,2	1,1	-0,1	1,3	1,1	-0,3	8,5	6,1	-2,4	8,7	6,6	-2,1	10,0	6,8	-3,2	9,9	7,3	-2,6
C. Valenciana	2,0	4,4	2,4	3,6	4,2	0,6	7,3	5,4	-1,9	16,6	14,4	-2,2	16,6	12,0	-4,5	16,6	13,5	-3,2	11,5	11,0	-0,5
Extremadura	4,7	5,1	0,4	4,6	3,7	-0,9	6,0	4,7	-1,3	19,3	14,6	-4,8	17,2	11,3	-5,9	14,0	9,2	-4,7	10,5	7,3	-3,3
Galicia	4,0	4,3	0,3	3,9	4,2	0,3	4,2	4,3	0,0	14,2	12,5	-1,7	11,7	11,2	-0,6	14,3	10,0	-4,3	8,2	8,7	0,5
Madrid	4,7	4,7	0,0	4,9	4,0	-0,9	6,3	4,4	-1,9	14,6	11,8	-2,8	13,2	8,5	-4,7	14,0	11,7	-2,3	11,2	9,1	-2,1
Murcia (R. de)	5,0	6,8	1,8	4,7	5,4	0,7	6,7	7,3	0,6	19,3	16,4	-2,9	15,2	11,5	-3,7	14,9	11,5	-3,4	10,6	10,7	0,0
Navarra	3,2	3,7	0,5	2,2	2,6	0,4	3,2	2,8	-0,3	8,8	8,6	-0,2	8,5	8,1	-0,4	10,5	9,1	-1,4	8,4	8,4	0,0
País Vasco	3,7	3,9	0,3	3,5	3,6	0,1	3,9	3,3	-0,6	8,6	8,2	-0,4	8,4	7,5	-0,9	9,3	6,7	-2,7	7,2	5,9	-1,4
Rioja (La)	4,0	3,0	-0,9	3,3	2,8	-0,5	4,7	3,2	-1,5	16,1	13,7	-2,3	16,2	9,0	-7,2	14,7	10,2	-4,5	7,4	6,4	-1,0
Ceuta	6,0	10,4	4,4	9,0	10,8	1,8	10,7	10,8	0,1	23,3	19,3	-4,0	19,2	16,0	-3,2	17,0	16,4	-0,6	10,9	9,7	-1,2
Melilla	5,8	4,3	-1,5	4,6	4,5	-0,1	4,6	2,9	-1,7	19,7	21,6	1,9	13,7	18,2	4,5	16,4	16,6	0,3	8,6	9,8	1,2